



CREER, CREAR, CRECER

*Universidad Nacional de Río Cuarto*

*Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**VISTO** la nota presentada por el "Grupo Fauna UNRC" sobre la realización de la V JORNADA INTERDISCIPLINARIA DE FAUNA SILVESTRE; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Grupo Fauna UNRC está integrado actualmente por estudiantes universitarios de las carreras de Medicina Veterinaria y Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que el mismo ha sido reconocido por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que el objetivo general del "Grupo Fauna UNRC" es propender a la protección de la fauna, flora autóctonas y medio ambiente.

Que las V Jornada Interdisciplinaria de Fauna Silvestre está organizada por la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad junto al Grupo Fauna UNRC.

Que los objetivos de este encuentro se centran en la difusión de información, investigaciones y experiencias relacionadas al trabajo en fauna silvestre promoviendo el respeto y cuidado de la misma.

Que el evento está dirigido a estudiantes de Medicina Veterinaria, Ciencias Biológicas, Guardaparques, estudiantes de carreras afines, Docentes de Medicina Veterinaria y Profesionales vinculados a la temática de la jornada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,**

**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



CREER, CREAR, CRECER

*Universidad Nacional de Río Cuarto*

*Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**ARTICULO 1ro.-** Otorgar el aval de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales a la “**V JORNADA INTERDISCIPLINARIA DE FAUNA SILVESTRE**”, organizada por la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, junto al Grupo Fauna UNRC, ello durante los días 5, 6 y 7 de Noviembre del corriente año.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCION Nro.:**

275

Lic. María del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.